



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/447

26 de febrero de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Anuncio del establecimiento de un Grupo Mixto de Tareas Especiales 5-6 sobre la utilización de la banda 790-862 MHz para aplicaciones móviles y otros servicios y convocatoria de su primera reunión

Introducción

La primera reunión de la RPC11 celebrada en Ginebra los días 19 y 20 de noviembre de 2007, decidió establecer un Grupo Mixto de Tareas Especiales 5-6 para abordar los estudios relativos a la utilización de la banda 790-862 MHz para aplicaciones móviles y otros servicios primarios, a fin de garantizar la adecuada protección de los servicios que tienen atribuida esta banda (CMR-11, punto 1.17 del Orden del día).

La Decisión del establecimiento del GMTE 5-6 figura en el Anexo 1. El Presidente del Grupo Mixto de Tareas Especiales es:

Sr. A. KHOLOD
Office Fédéral de la
Communication (OFCOM)
Rue de l'Avenir 44
2501 BIENNE
Suiza

Tel.: +41 32 3275718
Fax: +41 32 3275777
Correo-e: alexandre.kholod@bakom.admin.ch

La primera reunión del GMTE 5-6 se celebrará en Ginebra del 28 de mayo al 3 de junio de 2008. En el Anexo 2 aparece un proyecto de orden del día para esta reunión.

Método de trabajo

El Grupo Mixto de Tareas Especiales 5-6 celebrará sus sesiones en inglés. Los documentos pertinentes del GMTE 5-6 estarán disponibles para todos los participantes en la siguiente dirección web de la UIT:

<http://www.itu.int/md/R07-JTG5.6-C/en>

Contribuciones

Se solicitan contribuciones relativas a los trabajos del Grupo Mixto de Tareas Especiales 5-6. Las contribuciones se procesarán de conformidad con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-5 y se incluirán en la siguiente página web de la UIT <http://www.itu.int/md/R07-JTG5.6-C/en>. Un número limitado de copias impresas estará disponible en la reunión.

El plazo de presentación de contribuciones expira el miércoles 21 de mayo de 2008 a las 16.00 horas UTC. Las presentaciones recibidas con posterioridad no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-5 señala que las contribuciones que no puedan distribuirse a los participantes al comienzo de la reunión no serán examinadas.

Se insta a los participantes a que presenten las contribuciones por correo electrónico a: rsg6@itu.int. También debe enviarse una copia al Presidente del Grupo de Tareas Especiales y a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 5 y 6. Las direcciones correspondientes figuran en:

http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=5

http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=6

Requisitos de visado

Le recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan obtener un visado para entrar y permanecer en Suiza. El visado debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si surgen problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición del visado.

Las solicitudes de visado deben hacerse mediante una carta de presentación oficial enviada por la administración o empresa que usted representa. Esta carta debe especificar su nombre y funciones, fecha de nacimiento y número de pasaporte así como su fecha de emisión y expiración. La carta debe ir acompañada de una fotocopia de su pasaporte y del formulario de inscripción debidamente rellenado, y debe enviarse por fax a la Unidad de Documentación y Reuniones del UIT-R, Despacho V.434, a la atención de la Sra. L. Kocher. El número de fax es + 41 22 730 6600. Tenga en cuenta que la Unión necesita al menos una semana de tiempo a fin de procesar toda la documentación requerida para la obtención de un visado.

Participación

Le ruego se sirva informar la participación prevista de su representante o representantes a más tardar un mes antes de la apertura de la reunión, por medio del formulario adjunto (Anexo 3) (que puede fotocopiarse si es necesario). Para las reservaciones de hotel véase: <http://www.itu.int/travel>

Valery. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y otros miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos del GMTE 5-6 de la Comisión de Estudio 5 y 6 de Radiocomunicaciones.
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 y 6 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 5 y 6 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

ANEXO 1

Decisión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC11-1)

Mandato del Grupo Mixto de Tareas Especiales 5-6

Estudios sobre la utilización de la banda 790-862 MHz para aplicaciones móviles y otros servicios primarios

La primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia para la CMR-11 (RPC11-1),

considerando

- a) que la CMR-07 recomendó incluir en el orden del día de la CMR-11 (punto 1.17) el examen de los resultados de los estudios de compartición entre el servicio móvil y otros servicios en la banda 790-862 MHz en las Regiones 1 y 3, de conformidad con la Resolución **749 [COM4/13] (CMR-07)**, para garantizar la protección adecuada de los servicios a los que está atribuida esta banda;
- b) que la banda 790-862 MHz está actualmente atribuida a los servicios de radiodifusión, fijo, de radionavegación aeronáutica (5.312) y móvil a título primario;
- c) que el número 5.319 prevé la atribución de la banda 790-862 MHz para el servicio móvil por satélite a título secundario;
- d) que en la Resolución **749 [COM4/13] (CMR-07)** se insta a realizar estudios de compartición de la banda 790-862 MHz, en las Regiones 1 y 3, entre el servicio móvil y otros servicios, a fin de proteger los servicios a los que está atribuida actualmente dicha banda;
- e) que el Acuerdo GE06 recoge disposiciones para el servicio de radiodifusión terrenal y otros servicios terrenales, un Plan de TV digital y la Lista de otros servicios terrenales primarios;
- f) que es necesario proteger adecuadamente, *inter alia*, la radiodifusión de televisión terrenal y otros sistemas que funcionan en esa banda;
- g) que la RPC11-1 creó un Grupo Mixto de Tareas Especiales (GMTE 5-6) encargado del punto 1.17 del Orden del día de la CMR-11,

decide que el Grupo Mixto de Tareas Especiales 5-6

realice estudios de compartición para las Regiones 1 y 3, en la banda 790-862 MHz, entre el servicio móvil y otros servicios, a fin de proteger los servicios a los que está atribuida actualmente la banda de frecuencias,

decide además

- 1** que la organización de los trabajos del GMTE 5-6 se lleve a cabo, en la medida de lo posible, por correspondencia, haciendo el máximo uso de medios de comunicación modernos;
- 2** que las reuniones del GMTE 5-6 se programen de forma que no coincidan con las reuniones previstas de los grupos de trabajo de las Comisiones de Estudio 5 y 6, aunque pueden programarse en fechas y lugares próximos a las reuniones de dichos grupos de trabajo, para facilitar la participación de las delegaciones;

- 3 que el GMTE 5-6 no elaborará Recomendaciones UIT-R por sí mismo. Todas las Recomendaciones se elaborarán y adoptarán en el marco de las Comisiones de Estudio 5 ó 6;
- 4 que el GMTE 5-6 no habrá de relacionar los resultados de sus estudios con los de otros grupos de trabajo, aunque puede solicitar información como, por ejemplo, características técnicas u objetivos de interferencia, a los grupos de trabajo que considere oportunos;
- 5 que la labor del GMTE 5-6 concluirá conforme a los plazos previstos por la RPC11-1.

ANEXO 2

Proyecto del orden del día para la primera reunión del Grupo Mixto de Tareas Especiales 5-6

(Ginebra, 28 de mayo – 3 de junio de 2008)

- 1** Observaciones preliminares
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Mandato del GMTE
- 4** Estructura del Informe de la RPC para el Capítulo 3 (punto 1.17 del Orden del día)
- 5** Introducción y atribución de documentos recibidos
- 6** Disposiciones de trabajo para la reunión
- 7** Otros asuntos

A. KHOLOD
Presidente del Grupo Mixto de Tareas Especiales 5-6

ANEXO 3 (en inglés solamente)

ITU-R Block Meetings
Geneva, Switzerland, 13 May – 3 June 2008



REGISTRATION FORM

Table with 5 columns: WP 6D (13-19/5), WP 6X (15-21/5), WP 6G (19-23/5), SG 6 (26-27/5), JTG 5-6 (28/5-3/6)

Mr. Mrs. Ms. Miss: (family name) (first name)
Accompanied by family member(s): (family name) (first name)

1. REPRESENTATION

Name of Member State:
[] Head of Delegation [] Deputy [] Delegate
(to be completed by representatives of Member States only)

Name of Sector Member:
[] Recognized Operating Agencies [] Regional Telecommunication Organizations
[] Scientific or Industrial Organizations [] Intergovernmental Organizations operating Satellite Systems
[] UN, Specialized Agencies and the IAEA [] Other Entities dealing with Telecommunication matters
[] Regional and other International Organizations [] Associates

2. OFFICIAL ADDRESS

Name of the Company:
Street Address:
City/State/Code/Country:
Business tel.: Fax:
E-mail: In case of emergency:

3. DOCUMENTS

I wish to receive paper copies during the meeting: [] Yes [] No
Language required: [] English [] French [] Spanish
[] Arabic [] Chinese [] Russian

(Upon request, contributions are available at the Document Distribution Desk)

Date: Signature:

For BR Secretariat use only
Approved (if applicable) Personal Section Meeting Section Pigeonhole

To be returned duly completed to the Radiocommunication Bureau

Place des Nations
CH-1211 Geneva 20
Switzerland

Telephone: +41 22 730 5802
Telefax: +41 22 730 6600
Email: linda.kocher@itu.int